

INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO 01/2015 PRIMERA CONVOCATORIA

LA COMISIÓN ESTATAL DE CAMINOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO (C.E.C.), ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL PODER EJECUTIVO EN EL ESTADO DE QUERÉTARO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CREADO MEDIANTE LA LEY QUE CREA LA COMISIÓN ESTATAL DE CAMINOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO CON FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL "LA SOMBRA DE ARTEAGA", EL 26 DE DICIEMBRE DE 1985, CON DOMICILIO EN PASTEUR 27 NORTE, CENTRO HISTÓRICO, C.P. 76000. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 27 Y 52 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y DEMÁS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES, A TRAVÉS DE SU COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA C.E.C., EMITEN LAS PRESENTES BASES DIRIGIDAS A TODAS AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA **"INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO 01/2015 PRIMERA CONVOCATORIA, CONSISTENTE EN LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS CENTRALES Y PARQUE DE MAQUINARIA DE LA CEC"** CON RECURSO ESTATAL DE ACUERDO AL OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL 5.3380.11 EN EL MEMORÁNDUM N° 081/2015 DE FECHA 12 DE ENERO DEL 2015, ASIGNADO POR EL ARQ. GUILLERMO GRIJALBA HERNÁNDEZ, DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA CEC. DE ACUERDO AL SIGUIENTE CALENDARIO:

| <u>Evento</u> | <u>Fecha</u> | <u>Hora</u> |
|--|----------------------------------|-------------|
| Junta de Aclaraciones | Martes 03 de Febrero del 2015 | 10:00 hrs. |
| Recepción de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas | Lunes 09 de Febrero del 2015 | 10:00 hrs. |
| Análisis detallado de las Propuestas Técnicas y Apertura de Propuestas Económicas | Martes 10 de Febrero del 2015 | 10:00 hrs. |
| Emisión de Fallo | Miércoles 11 de Febrero del 2015 | 10:00 hrs. |

ATENTAMENTE

LIC. ANGÉLICA PÉREZ GARCÍA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS
DE LA COMISIÓN ESTATAL DE CAMINOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO.